

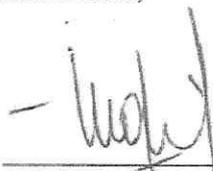
INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de
CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

1. He revisado el Balance General de CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha.
Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de compañías. Como parte de esa revisión efectué pruebas del cumplimiento con relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, así como de resolución de Junta General.
 - Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, libro talonario, Libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conversaciones de bienes de la compañía son adecuadas.
3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas a los libros y papeles de la compañía.
4. En base a revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
5. Además de haber procedido a la vigilancia permanente de las operaciones de la compañía.

Atentamente,



Ing. Francisco Pincay Soledispa
COMISARIO